



DECRETO N° 3797/

LAJA, diciembre 09 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 254, 255, 256, 257, 258, 259.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 09 de diciembre del 2010, con motivo de asistir a jornada de transferencia de experiencias de implementación de aprendizajes y prácticas de gestión en el contexto del PME SEP:

Sr. Luis Roa Sanhueza	escuela D-1229
Sra. Marcela Badilla Retamal	escuela D-1229
Sra. Maritza Maureira Santander	escuela E-980
Srta. Evelyn Peña Quinteros	escuela E-980
Sr. Jaime Cifuentes Matamala	escuela G-982
Sr. Felipe Poveda Fonseca	liceo G-884

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los docentes indicados, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MGV/MJB/PLM/AMR/ve *09/12/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233